Investigaciones Geográficas • Instituto de Geografía • UNAM
eISSN: 2448-7279 • DOI: https://doi.org/10.14350/rig.61174 • ARTÍCULOS
Núm. 120 • Agosto • 2026 • e61174
www.investigacionesgeograficas.unam.mx

Proximidad espacial entre Pueblos Mágicos y Áreas Naturales Protegidas en México: un análisis geoespacial de la articulación territorial entre turismo y conservación

Spatial proximity between "Magical Towns" and protected natural areas in Mexico: a geospatial analysis of the territorial link between tourism and conservation

Juan Pablo Ramírez-Silva*

Recibido: 25/02/2026 Aceptado: 3/06/2026 Publicado: 1/08/2026

Resumen. El programa Pueblos Mágicos y el sistema federal de Áreas Naturales Protegidas (ANP) constituyen instrumentos de política pública con incidencia directa en la organización territorial de México. Aunque responden a objetivos distintos —la promoción turística y la conservación ambiental—, ambos convergen espacialmente en múltiples regiones del país. Este estudio analiza la magnitud y el gradiente de proximidad de dicha convergencia mediante un enfoque geoespacial de alcance nacional. Con información oficial de la Secretaría de Turismo (SECTUR), la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se integró una base cartográfica de los 177 Pueblos Mágicos y las 232 ANP federales. Las capas se homologaron en un sistema de referencia métrico y se aplicaron operaciones de intersección espacial y análisis mediante buffers de 5 y 10 km.

Se identificaron 16 Pueblos Mágicos únicos localizados dentro de polígonos de ANP; 49 presentaron interacción acumulativa hasta 5 km y 64 hasta 10 km, equivalentes al 36.2 % del total nacional. En términos de relaciones PM–ANP, se registraron 17 casos de interacción directa, 56 hasta 5 km y 80 hasta 10 km, debido a que una misma localidad puede vincularse espacialmente con más de un área protegida. La distribución de estas relaciones se concentra en sistemas montañosos, cuencas y regiones costeras, aunque presenta variaciones según la categoría de manejo y el contexto territorial.

Los resultados, por sí solos, no demuestran coordinación institucional ni efectos ambientales o turísticos; más bien, identifican una condición espacial que puede propiciar complementariedades, tensiones o coexistencias administrativas. El estudio aporta una base empírica para reconocer estos territorios como ámbitos de planificación multiescalar, donde la política turística y la conservación requieren mecanismos de articulación adaptados a las características de cada territorio.

Palabras clave: planificación territorial; conservación de la biodiversidad; política turística; proximidad institucional; análisis SIG.

Abstract. The Pueblos Mágicos program and the federal system of Protected Natural Areas (PNAs) are public policy instruments with direct implications for Mexico's territorial organization. Although they pursue different objectives—tourism promotion and environmental conservation—they converge spatially across multiple regions of the country. This study examines the magnitude and proximity gradient of this convergence through a nationwide geospatial ap-

*Universidad Autónoma de Nayarit. Unidad Académica de Turismo y Gastronomía, 63000, Tepic, Nayarit, México. ORCID: https://orcid.org/0000-0001-6391-9143. Email: pablor@uan.edu.mx

proach. Official data from SECTUR, CONANP, and INEGI were integrated into a cartographic database containing the 177 Pueblos Mágicos and the 232 federal PNAs. Spatial layers were harmonized within a metric coordinate reference system, and polygon intersection and 5 km and 10 km buffer analyses were performed.

The analysis identified 16 unique Pueblos Mágicos located within PNA polygons; 49 showed cumulative interaction within 5 km and 64 within 10 km, representing 36.2% of the national program. In relational terms, 17 direct PM–PNA interactions, 56 interactions within 5 km, and 80 interactions within 10 km were recorded because a single locality may be spatially associated with more than one protected area. These interactions are concentrated in mountain systems, watersheds, and coastal regions, although they vary according to management category and territorial context.

The findings do not, by themselves, demonstrate institutional coordination or tourism and environmental effects. Rather, they identify a spatial condition that may foster complementarity, tension, or administrative coexistence. The study provides an empirical basis for recognizing these territories as multiscalar planning settings in which tourism policy and biodiversity conservation require place-based coordination mechanisms.

Keywords: territorial planning; biodiversity conservation; tourism policy; institutional proximity; GIS analysis.

INTRODUCCIÓN

En México, diversas políticas públicas con incidencia territorial se han implementado de manera sectorial para atender objetivos diferenciados de desarrollo económico, conservación ambiental y valorización cultural. Entre ellas, el programa Pueblos Mágicos (PM) busca impulsar la actividad turística mediante el reconocimiento de localidades con atributos históricos y culturales distintivos, mientras que el sistema de Áreas Naturales Protegidas (ANP) establece regulaciones orientadas a la preservación de los ecosistemas y la biodiversidad. Aunque ambas figuras actúan sobre un mismo espacio geográfico, su diseño institucional responde a lógicas de intervención diferenciadas. Esta dinámica refleja un proceso más amplio mediante el cual el Estado reescala y superpone instrumentos normativos sobre territorios previamente institucionalizados, generando capas regulatorias cuya articulación no siempre deriva de un diseño coordinado (Brenner, 2004; Haesbaert, 2011).

La coexistencia de instrumentos con objetivos distintos en un mismo territorio ha sido identificada en la literatura como un desafío de la gobernanza multinivel, en el que políticas diseñadas en diferentes escalas y sectores pueden generar desajustes durante su implementación local (Cash *et al.*, 2006). Desde la teoría institucional, este fenómeno se ha conceptualizado como *interplay* o reciprocidad institucional: la interacción que surge cuando múltiples regímenes normativos coinciden sobre una misma base territorial y producen configuraciones variables de complementariedad, tensión o superposición administrativa (Young, 2002). En contextos donde la gestión ambiental y el desarrollo económico operan mediante instituciones con mandatos diferenciados y estructuras propias de gobernanza, esta interacción suele generar escenarios de policentricidad no planificada, en los que la coordinación entre actores institucionales resulta determinante para la coherencia de las políticas públicas (Ostrom, 2010; Paavola *et al.*, 2009). En el caso mexicano, la expansión del programa Pueblos Mágicos ha carecido de lineamientos integrales que articulen el desarrollo turístico con la conservación ecológica y sociocultural (Balslev Clausen y Gyimóthy, 2016), lo que ha propiciado escenarios heterogéneos donde convergen estrategias económicas, dinámicas comunitarias y restricciones ambientales.

Actualmente existen 177 localidades con la denominación de Pueblo Mágico, distribuidas en gran parte del territorio nacional. Una proporción importante de ellas se localiza en proximidad espacial a ecosistemas de alto valor biológico o a polígonos sujetos a protección ambiental. Esta proximidad no implica, por sí misma, coordinación entre los instrumentos de política pública involucrados; sin embargo, puede influir en la planificación territorial, la regulación del uso del suelo y la gestión del patrimonio natural. El programa Pueblos Mágicos ha sido estudiado desde diversas perspectivas, entre ellas su papel como instrumento de política pública con efectos sobre la organización territorial. No obstante, sus interacciones espaciales con otros regímenes normativos, en particular con el sistema federal de ANP, han recibido una

atención limitada en la literatura geográfica. Por su parte, el sistema de ANP constituye uno de los principales marcos de regulación territorial del país, con implicaciones directas para el uso del suelo, las dinámicas poblacionales y las estrategias de desarrollo local en las regiones donde opera (Bezaury-Creel y Gutiérrez-Carbonell, 2009).

Desde la perspectiva del turismo, la sostenibilidad exige articular el aprovechamiento económico con la conservación del patrimonio cultural y ambiental. Diversos estudios subrayan la necesidad de evaluar los impactos ecológicos de la actividad turística y de fortalecer esquemas de gobernanza participativa que permitan conciliar los intereses de las comunidades locales con los objetivos de conservación (Murillo Flores y Orozco Alvarado, 2006; Figueroa Romero y Martínez Mendoza, 2015). Asimismo, la experiencia en ANP mexicanas con presencia de actividades turísticas muestra que la relación entre conservación y aprovechamiento depende, en gran medida, de las capacidades institucionales locales y de los arreglos de gestión existentes (Brenner, 2006; Paz Salinas, 2005).

En este contexto, el presente estudio analiza la distribución y el gradiente de proximidad espacial de los Pueblos Mágicos con respecto a las Áreas Naturales Protegidas federales de México. Mediante herramientas de análisis geoespacial y el empleo de información oficial de SECTUR, CONANP e INEGI, se busca caracterizar la magnitud, la estructura y la diferenciación territorial de esta convergencia. En particular, el estudio tiene como objetivo analizar la magnitud, el gradiente de proximidad y la estructura territorial de la interacción espacial entre ambos instrumentos, identificando sus patrones nacionales, su distribución regional y sus implicaciones demográficas e institucionales, sin inferir relaciones de causalidad ni asumir la existencia de una coordinación efectiva entre las políticas involucradas.

METODOLOGÍA

El estudio se desarrolló a escala nacional, considerando los 177 Pueblos Mágicos reconocidos oficialmente hasta 2026 y las 232 Áreas Naturales Protegidas (ANP) federales vigentes. Se adoptó un enfoque espacial y descriptivo, orientado a identificar relaciones de localización, proximidad y superposición territorial entre ambas figuras mediante herramientas de análisis geoespacial.

La información correspondiente a los Pueblos Mágicos se obtuvo del sistema DATATUR de la Secretaría de Turismo (SECTUR), mientras que la cartografía vectorial de las ANP federales se recopiló a partir de fuentes oficiales de la CONANP y del SNIB-CONABIO. Con el propósito de garantizar la homogeneidad normativa y cartográfica del análisis a escala nacional, se consideraron exclusivamente ANP de jurisdicción federal; por tanto, se excluyeron las áreas protegidas de carácter estatal, municipal o comunitario.

Las bases de datos fueron validadas y depuradas mediante la revisión de nomenclaturas geográficas, la eliminación de registros duplicados y la corrección de geometrías. Para calcular las distancias, las capas cartográficas se reproyectaron al sistema de referencia Mexico ITRF2008/LCC (EPSG:6372), adecuado para análisis espaciales de cobertura nacional. Los Pueblos Mágicos se representaron como puntos georreferenciados y las ANP como polígonos oficiales.

El procesamiento espacial se realizó en QGIS. En una primera etapa se aplicó una intersección espacial para identificar los Pueblos Mágicos localizados dentro de los polígonos de ANP. Posteriormente, se generaron *buffers* externos de 5 y 10 km alrededor de cada área protegida. Estos umbrales no se interpretan como límites ecológicos, jurídicos ni de impacto; se emplean únicamente como bandas analíticas comparables para distinguir entre interacción directa, proximidad inmediata y proximidad ampliada. En este sentido, la banda de 5 km representa una vecindad territorial inmediata, mientras que la de 10 km permite identificar un entorno de articulación potencial más amplio, sin atribuir relaciones causales derivadas de la distancia.

Para interpretar el gradiente de proximidad se definieron tres categorías acumulativas: a) interacción directa, correspondiente a los puntos localizados dentro de los polígonos de ANP; b) interacción acumulativa hasta 5 km, que incorpora los casos anteriores y aquellos situados en la franja inmediata

de proximidad; y c) interacción acumulativa hasta 10 km, que integra las dos categorías previas y la franja externa adicional. De manera complementaria, con el propósito de identificar localidades sin duplicidad, se empleó una clasificación exclusiva integrada por tres categorías: dentro del ANP, >0–5 km y >5–10 km.

El análisis generó dos tipos de resultados. En primer lugar, se contabilizaron los Pueblos Mágicos únicos por entidad federativa mediante *buffers* disueltos, obteniendo valores acumulativos para las categorías dentro del ANP, hasta 5 km y hasta 10 km. En segundo lugar, se construyó una tabla relacional PM–ANP a partir de la intersección con *buffers* no disueltos. En esta matriz, una misma localidad puede establecer múltiples relaciones cuando se encuentra espacialmente vinculada con más de una ANP; por ello, el número de localidades únicas y el número de relaciones PM–ANP no son equivalentes.

Para los casos de interacción directa también se identificaron las localidades únicas, con el fin de diferenciar el número de relaciones PM–ANP del número de asentamientos efectivamente localizados dentro de áreas protegidas.

El estudio se desarrolló en tres niveles analíticos complementarios: a) un nivel espacial nacional, destinado a cartografiar la magnitud y la distribución del gradiente de proximidad; b) un nivel de agregación territorial, orientado a sistematizar los Pueblos Mágicos únicos por entidad federativa y las relaciones PM–ANP según la categoría de manejo; y c) un nivel de caracterización contextual de los casos de interacción directa, mediante la integración de información demográfica municipal y de atributos institucionales asociados con la gestión ambiental.

Dado que no existe información sociodemográfica homogénea para la traza urbana de cada Pueblo Mágico, el análisis demográfico se realizó a escala municipal utilizando los Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020 del INEGI.

Asimismo, se revisaron los principales atributos institucionales de las ANP que albergan Pueblos Mágicos con interacción directa, incluyendo la categoría de manejo, la fecha de decreto, la publicación del programa de manejo y la certificación en el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SINAP).

El tratamiento de la información fue exclusivamente descriptivo y se basó en conteos, frecuencias y comparaciones territoriales. En consecuencia, el estudio no evalúa impactos ambientales, desempeño turístico, coordinación institucional ni procesos de gobernanza local. Sus resultados deben interpretarse como una caracterización geográfica de las condiciones de proximidad y superposición espacial entre ambos instrumentos de política pública, susceptible de profundizarse mediante investigaciones de alcance regional o local.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Los resultados se presentan a partir de un análisis espacial integrado de la localización de los Pueblos Mágicos (PM) y las Áreas Naturales Protegidas (ANP) a escala nacional. La exposición se organiza en tres apartados. En primer lugar, se analiza la magnitud y el patrón territorial de la proximidad entre ambos instrumentos; posteriormente, se examina su distribución según las categorías de manejo de las ANP; y, finalmente, se caracterizan los casos de interacción directa con el propósito de interpretar las configuraciones territoriales derivadas de su convergencia.

Magnitud y patrón espacial de la relación PM–ANP

El análisis geoespacial identificó 17 relaciones directas PM–ANP, correspondientes a 16 Pueblos Mágicos únicos localizados dentro de polígonos federales de conservación. Al considerar únicamente localidades únicas, 49 Pueblos Mágicos presentaron interacción acumulativa hasta 5 km y 64 hasta 10 km, lo que representa el 36.2 % de las 177 denominaciones vigentes. Desde una perspectiva relacional, la intersección con *buffers* no disueltos registró 56 relaciones PM–ANP hasta 5 km y 80 hasta 10 km, debido a que una misma localidad puede mantener vínculos espaciales con más de una ANP. La Tabla 1 presenta la distribución de los Pueblos Mágicos únicos por entidad federativa, mientras que la Tabla 2 resume las relaciones PM–ANP según la categoría de manejo.

Tabla 1. Distribución estatal de Pueblos Mágicos con interacción directa o proximidad acumulativa respecto de Áreas Naturales Protegidas federales.

Estado	Pueblos Mágicos dentro del ANP	Pueblos Mágicos con interacción acumulativa ≤5 km	Pueblos Mágicos con interacción acumulativa ≤10 km
Aguascalientes	1	2	3
Baja California	0	0	0
Baja California Sur	1	2	2
Campeche	2	2	2
Chiapas	1	3	3
Chihuahua	0	1	1
Ciudad de México	0	0	0
Coahuila de Zaragoza	0	2	3
Colima	0	0	0
Durango	0	1	1
Guanajuato	0	0	0
Guerrero	0	1	1
Hidalgo	2	5	6
Jalisco	0	2	2
México	1	1	4
Michoacán de Ocampo	1	2	2
Morelos	1	2	2
Nayarit	2	6	7
Nuevo León	0	1	1
Oaxaca	0	0	2
Puebla	1	2	4
Querétaro	2	3	3
Quintana Roo	0	3	3
San Luis Potosí	0	0	1
Sinaloa	0	1	1
Sonora	0	2	2
Tabasco	0	1	1
Tamaulipas	0	0	0
Tlaxcala	0	2	2
Veracruz de Ignacio de la Llave	1	2	3
Yucatán	0	0	0
Zacatecas	0	0	2
Total	16	49	64

Nota: las columnas ≤5 km y ≤10 km son acumulativas e incluyen, respectivamente, los Pueblos Mágicos localizados dentro de ANP y aquellos situados en las bandas externas de proximidad hasta el umbral indicado. Los valores de esta tabla corresponden a localidades únicas.

Fuente: elaboración propia con base en cartografía oficial de ANP federales (CONANP-SNIB/CONABIO) y listado oficial de Pueblos Mágicos (SECTUR-DATATUR, 2026).

Tabla 2. Relaciones acumulativas entre Pueblos Mágicos y Áreas Naturales Protegidas federales según categoría de manejo.

Categoría de Área Natural Protegida	Casos dentro del ANP	Casos con interacción acumulativa ≤5 km	Casos con interacción acumulativa ≤10 km	Número de ANP federales	Superficie total (ha)
Reserva de la Biosfera	8	16	19	48	64 030 000
Parque Nacional	3	12	22	79	21 680 000
Área de Protección de Flora y Fauna	3	13	15	57	7 530 000
Área de Protección de Recursos Naturales	3	15	22	15	4 590 000
Santuario	0	0	1	28	155 000
Monumento Natural	0	0	1	5	16 000
Total	17	56	80	232	≈98 001 000

Nota: los valores corresponden a relaciones acumulativas PM-ANP. Una misma localidad puede generar más de una relación cuando se vincula espacialmente con más de un polígono de ANP.

Fuente: elaboración propia con base en cartografía oficial de Áreas Naturales Protegidas (CONANP-SNIB/CONABIO) y base de datos de Pueblos Mágicos (SECTUR-DATATUR, actualización 2026).

La representación cartográfica del gradiente espacial muestra que la interacción PM–ANP no se distribuye de manera homogénea, sino que se concentra principalmente en sistemas montañosos y regiones costeras del país. Este patrón sugiere que la coincidencia entre ambos instrumentos no responde a una expansión reciente del turismo, sino al hecho de que numerosos asentamientos históricos se localizan en paisajes de elevado valor ambiental que, posteriormente, fueron incorporados al sistema federal de Áreas Naturales Protegidas. En consecuencia, en muchos casos la política de conservación antecede al reconocimiento turístico, configurando una superposición institucional sobre territorios previamente valorizados.

La distribución por entidad federativa revela patrones diferenciados. Nayarit concentra siete Pueblos Mágicos con interacción acumulativa hasta 10 km, seguido de Hidalgo con seis, mientras que Puebla y el Estado de México registran cuatro casos cada uno. Estas concentraciones se asocian con regiones costeras, sistemas montañosos y cuencas donde coinciden paisajes de alto valor ecológico, asentamientos históricos y estrategias de valorización turística. No obstante, esta distribución no implica que todos los casos compartan un mismo modelo de articulación institucional; únicamente evidencia la recurrencia espacial de la convergencia entre ambos instrumentos de política pública.

Distribución por categoría de ANP y tipo de relación espacial

La relación territorial entre los Pueblos Mágicos y las Áreas Naturales Protegidas presenta diferencias relevantes según la categoría de manejo. Estas variaciones obedecen no solo a los objetivos de conservación y al diseño normativo de cada figura, sino también a su extensión territorial, al número de polígonos que integran cada categoría y a la superficie acumulada dentro del sistema federal de ANP.

Como muestra la Tabla 2, hasta el umbral de 5 km las relaciones PM–ANP se concentran en las Reservas de la Biosfera (16 casos), las Áreas de Protección de Recursos Naturales (15), las Áreas de Protección de Flora y Fauna (13) y los Parques Nacionales (12). Estos resultados deben interpretarse con cautela, pues representan relaciones espaciales acumulativas y no constituyen una medida directa de intensidad turística, presión ambiental o grado de coordinación institucional.

Al ampliar el umbral de análisis hasta 10 km, el número de relaciones aumenta a 80. En esta escala, los Parques Nacionales y las Áreas de Protección

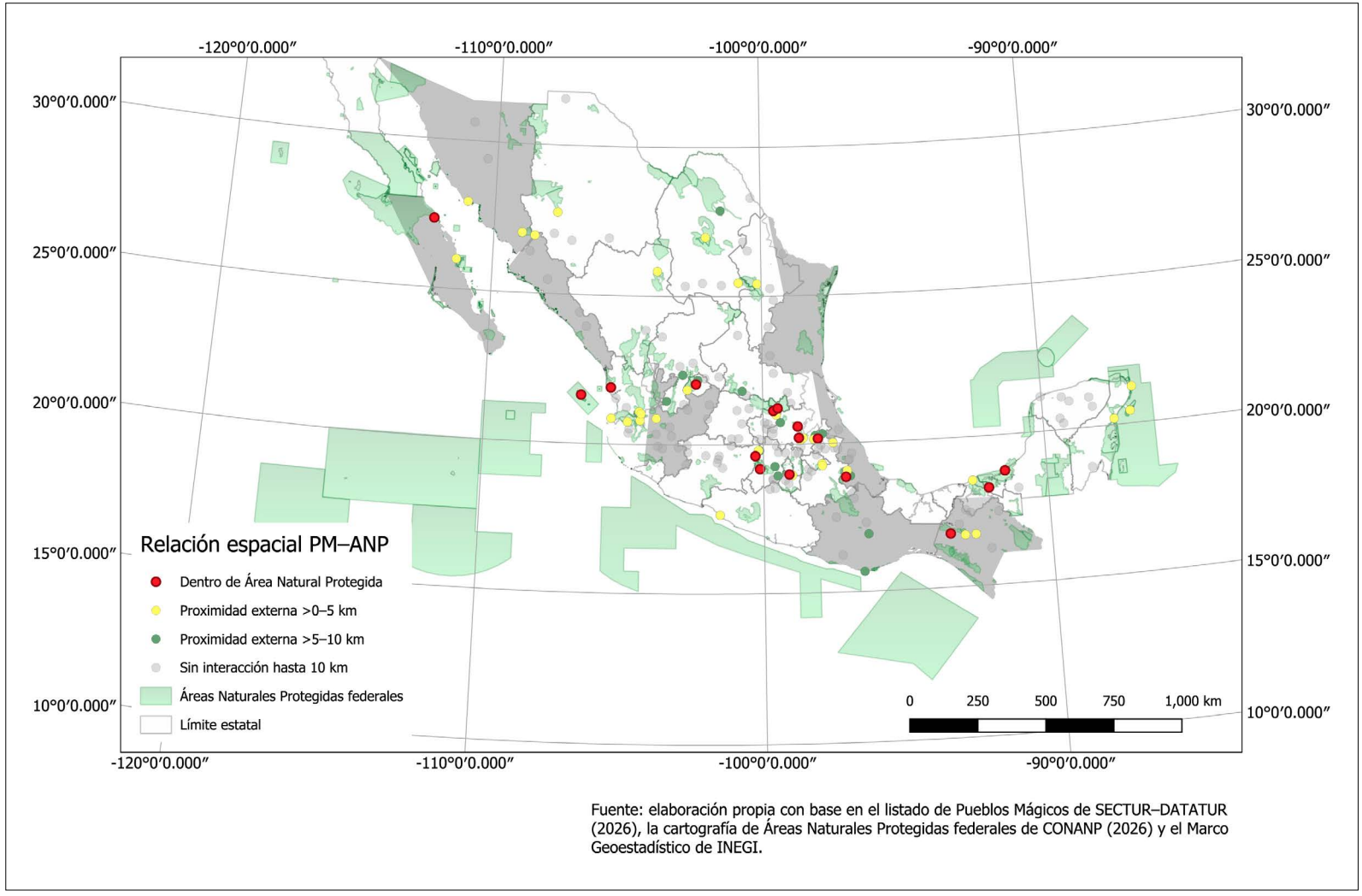

Figura 1. Pueblos Mágicos y Áreas Naturales Protegidas federales: interacción directa y gradiente de proximidad en México. Fuente: elaboración propia con base en SECTUR–DATATUR (2026), CONANP (2026) e INEGI.

de Recursos Naturales registran 22 casos cada uno, seguidos por las Reservas de la Biosfera (19) y las Áreas de Protección de Flora y Fauna (15). Por su parte, los Santuarios y los Monumentos Naturales presentan únicamente un caso cada uno. Este incremento confirma que la ampliación de la banda analítica incorpora configuraciones territoriales que no son visibles en la vecindad inmediata.

La estructura del propio sistema federal de ANP contribuye a explicar este comportamiento. De acuerdo con el listado oficial de la CONANP (2026), México cuenta con 232 Áreas Naturales Protegidas federales, distribuidas en 79 Parques Nacionales, 57 Áreas de Protección de Flora y Fauna, 48 Reservas de la Biosfera, 28 Santuarios, 15 Áreas de Protección de Recursos Naturales y cinco Monumentos Naturales. No obstante, la distribución de la superficie protegida es altamente asimétrica; las Reservas de la Biosfera concentran aproximadamente 64 millones de hectáreas, seguidas por los Parques Nacionales (≈21.7 millones de ha), las Áreas de Protección de Flora y Fauna (≈7.5 millones de ha) y las Áreas de Protección de Recursos Naturales (≈4.6 millones de ha), mientras que los Santuarios y los Monumentos Naturales representan superficies considerablemente menores. En promedio, una Reserva de la Biosfera supera ampliamente el millón de hectáreas, mientras que las restantes categorías presentan extensiones medias significativamente inferiores.

Esta marcada asimetría en el número, la extensión y la configuración espacial de las ANP incrementa la probabilidad geométrica de interacción en determinadas categorías, especialmente cuando el umbral de análisis se amplía hasta 10 km. En consecuencia, la distribución observada no debe interpretarse como evidencia de un mayor o menor grado de restricción normativa, sino como el resultado conjunto de la escala territorial, el diseño de manejo y los patrones históricos de poblamiento.

Desde la perspectiva de la gobernanza multinivel, la interacción PM–ANP pone de manifiesto posibles desajustes entre las escalas ecológicas y las administrativas, lo que refuerza la necesidad de mecanismos de coordinación institucional que favorezcan la resiliencia socioecológica (Cash *et al.*, 2006).

Caracterización demográfica e institucional de los Pueblos Mágicos con interacción directa

El análisis identificó 80 relaciones PM-ANP acumulativas hasta 10 km. Al eliminar duplicidades a nivel de localidad, se contabilizan 64 Pueblos Mágicos únicos en interacción acumulativa hasta ese umbral, equivalentes al 36.2% del total nacional. La diferencia entre ambas medidas se explica porque una misma localidad puede relacionarse espacialmente con más de una ANP. Este resultado confirma que la proximidad entre instrumentos de promoción turística y conservación ambiental es recurrente a escala nacional, aunque su significado institucional varía entre territorios.

El subconjunto de mayor interés analítico está conformado por 16 Pueblos Mágicos únicos localizados dentro de polígonos de ANP federales. Estos casos constituyen escenarios de superposición espacial directa entre el reconocimiento turístico y el régimen de conservación. No obstante, la superposición espacial no debe confundirse con articulación institucional: el estudio identifica coexistencia territorial, no acuerdos, conflictos ni mecanismos de gestión observados.

Dado que no existe información estadística homogénea delimitada específicamente a escala intraurbana para cada Pueblo Mágico, el análisis demográfico se realizó a nivel municipal utilizando los Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020 del INEGI. El crecimiento intercensal municipal se empleó como indicador indirecto de presión territorial en los municipios que albergan localidades con interacción directa. Esta aproximación no pretende establecer relaciones causales entre designación turística y dinámica poblacional, sino contextualizar el entorno demográfico en el que se inscribe la superposición PM–ANP.

Los resultados muestran comportamientos claramente diferenciados. Municipios como Angangueo (0.3%) y Orizaba (1.8%) presentan crecimiento bajo o estabilidad relativa, lo que sugiere contextos demográficos consolidados o incluso estancados. En contraste, otros municipios registran incrementos más significativos, como Tepoztlán (32.7%), Mineral del Chico (21.4%) y Ocozocoautla (18.4%), evidenciando dinámicas expansivas que podrían intensificar la presión

Tabla 3. Características de los Pueblos Mágicos con interacción directa dentro de Áreas Naturales Protegidas federales: características demográficas municipales (2010–2020).

PM dentro del ANP	Municipio	Estado	Población 2010	Población 2020	Crecimiento %	Categoría del ANP
Angangueo	Angangueo	Michoacán	10 855	10 892	0.3	Reserva de la Biosfera
Huauchinango	Huauchinango	Puebla	97 346	103 946	6.8	Área de Protección de Recursos Naturales
Isla Aguada	Carmen	Campeche	221 094	248 845	12.6	Área de Protección de Flora y Fauna
Jalpan de Serra	Jalpan de Serra	Querétaro	25 243	27 343	8.3	Reserva de la Biosfera
Metztitlán	Metztitlán	Hidalgo	20 478	21 982	7.3	Reserva de la Biosfera
Mexcaltitán	Santiago Ixcuintla	Nayarit	93 981	93 381	-0.6	Reserva de la Biosfera
Mineral del Chico	Mineral del Chico	Hidalgo	7313	8878	21.4	Parque Nacional
Ocozocoautla	Ocozocoautla de Espinosa	Chiapas	82 263	97 397	18.4	Reserva de la Biosfera
Orizaba	Orizaba	Veracruz	120 995	123 182	1.8	Parque Nacional
Palizada	Palizada	Campeche	8325	8683	4.3	Área de Protección de Flora y Fauna
Pinal de Amoles	Pinal de Amoles	Querétaro	25 425	27 365	7.6	Reserva de la Biosfera
Puerto Balleto	(Islas Marías)	Nayarit	NA	NA	NA	Reserva de la Biosfera
San José de Gracia	San José de Gracia	Aguascalientes	8443	9717	15.09	Área de Protección de Recursos Naturales
Santa Rosalía	Mulegé	Baja California Sur	59 382	64 022	7.8	Reserva de la Biosfera
Tepoztlán	Tepoztlán	Morelos	41 429	54 987	32.7	Parque Nacional
Valle de Bravo	Valle de Bravo	Estado de México	61 590	67 208	9.1	Área de Protección de Flora y Fauna

Nota: se reportan localidades únicas con interacción directa. Puerto Balleto genera dos casos de interacción en la Tabla 1 al vincularse con más de una ANP, pero se contabiliza una sola vez como localidad.

Fuente: elaboración propia con base en INEGI (Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020; Sistema de Información por Localidad) y CONANP (registro oficial de ANP federales).

sobre territorios sujetos a regulación ambiental. Asimismo, casos como Mexcaltitlán (–0.6%) muestran decrecimiento, lo que confirma que la superposición territorial no se asocia a una trayectoria demográfica uniforme.

Esta heterogeneidad indica que la coincidencia PM–ANP no genera automáticamente patrones homogéneos de crecimiento o presión territorial. Las dinámicas demográficas parecen depender de variables estructurales más amplias como pueden

ser conectividad regional, integración a corredores turísticos, estructura económica municipal, función urbana predominante y características ecosistémicas del territorio protegido. En este sentido, la superposición normativa constituye una condición espacial común, pero no determina por sí misma una dinámica demográfica específica.

Con el fin de complementar el análisis territorial con una dimensión institucional, se revisaron los atributos formales de las ANP que albergan estas localidades (Tabla 4), considerando categoría de manejo, fecha de decreto, última publicación en el Diario Oficial de la Federación, existencia de programa de manejo y certificación dentro del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SINAP).

La revisión institucional evidencia que, aunque todas las ANP cuentan con decreto oficial, no todas disponen de programas de manejo actualizados ni certificación vigente en el SINAP. Esta variabilidad sugiere diferencias en la capacidad formal de gestión, lo cual puede influir en la manera en que se articulan (o se tensionan) las políticas de conservación y promoción turística en cada territorio. La existencia de zonificación interna en categorías como las Reservas de la Biosfera introduce además un grado adicional de complejidad, al establecer

Tabla 4. Características institucionales y cronología de las Áreas Naturales Protegidas federales vinculadas con Pueblos Mágicos en interacción directa.

Área Natural Protegida	Categoría de Área Natural Protegida	Creación	Última publicación en DOF	Publicación del programa de manejo	Certificación SINAP
Barranca de Metztitlán	Reserva de la Biosfera	27-11-2000	27-11-2000	11-03-2003	SINAP 040
C.A.D.N.R. 001 Pabellón	Área de Protección de Recursos Naturales	03-08-1949	07-11-2002	NA	NA
Cañón del Río Blanco	Parque Nacional	22-03-1938	22-03-1938	NA	NA
El Chico	Parque Nacional	06-07-1982	06-07-1982	27-08-2009	NA
El Tepozteco	Parque Nacional	22-01-1937	22-01-1937	09-05-2011	NA
El Vizcaíno	Reserva de la Biosfera	30-11-1988	30-11-1988	01-09-2000	SINAP 021
Islas del Golfo de California	Área de Protección de Flora y Fauna	02-08-1978	07-06-2000	17-04-2001	SINAP 031
Islas Marías	Reserva de la Biosfera	27-11-2000	27-11-2000	05-08-2022	NA
Laguna de Términos	Área de Protección de Flora y Fauna	06-06-1994	06-06-1994	04-06-1997	SINAP 077
Mariposa Monarca	Reserva de la Biosfera	10-11-2000	03-11-2009	30-04-2001	SINAP 036
Marismas Nacionales Nayarit	Reserva de la Biosfera	12-05-2010	12-05-2010	03-04-2013	SINAP 073
Selva El Ocote	Reserva de la Biosfera	20-10-1982	27-11-2000	19-12-2001	SINAP 037
Sierra Gorda	Reserva de la Biosfera	19-05-1997	19-05-1997	08-05-2000	SINAP 022
Z.P.F.T.C.C. de los ríos Valle de Bravo, Malacatepec, Tilostoc y Temascaltepec	Área de Protección de Recursos Naturales	15-11-1941	23-06-2005	30-11-2018	SINAP 076
Z.P.F.V. la Cuenca Hidrográfica del Río Necaxa	Área de Protección de Recursos Naturales	20-10-1938	09-09-2002	NA	NA

Nota: la tabla integra las ANP federales vinculadas con Pueblos Mágicos localizados dentro de sus polígonos; el número de ANP no equivale necesariamente al número de relaciones PM-ANP, pues una misma ANP puede contener más de una localidad.

Fuente: elaboración propia con base en Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) (2026), Información, monitoreo y evaluación para la conservación: Información geoespacial de las Áreas Naturales Protegidas [conjunto de datos shapefile], datos.gob.mx.

áreas núcleo, de amortiguamiento y de transición con distintos niveles de regulación.

Desde una perspectiva cronológica, en varios casos, la declaratoria de ANP antecede al reconocimiento turístico; sin embargo, la secuencia temporal debe examinarse de manera específica en cada territorio. Este patrón confirma que el instrumento turístico no genera territorios protegidos ex novo, sino que opera como una segunda capa de intervención estatal sobre espacios previamente institucionalizados por la conservación ambiental. La designación turística, por tanto, puede interpretarse como un proceso de revalorización simbólica y económica que se superpone a marcos regulatorios ya existentes, ampliando el campo de actores, intereses y prácticas sobre el mismo territorio.

En conjunto, la caracterización demográfica e institucional demuestra que los Pueblos Mágicos localizados dentro de ANP federales configuran escenarios territoriales complejos y heterogéneos. En ellos convergen dinámicas municipales diferenciadas, capacidades institucionales variables y regímenes regulatorios ambientales consolidados, lo que genera configuraciones de coexistencia, adaptación o tensión que no pueden entenderse únicamente desde la lógica turística ni exclusivamente desde la política de conservación, sino desde la interacción estructural de ambos instrumentos sobre un mismo espacio geográfico.

Síntesis territorial e implicaciones de coherencia intersectorial

Los resultados muestran que la interacción PM-ANP no es marginal. Se identificaron 16 Pueblos Mágicos únicos dentro de ANP, 49 con interacción acumulativa hasta 5 km y 64 hasta 10 km. En términos de relaciones PM-ANP, los valores ascienden a 17, 56 y 80, respectivamente. Esta distinción evita confundir localidades con vínculos espaciales y muestra que la convergencia territorial entre instrumentos de promoción turística y regulación ambiental forma parte de la estructura contemporánea del ordenamiento territorial en México.

La literatura sobre gobernanza multinivel ha advertido que la superposición de políticas sectoriales puede generar desajustes (*misfit*) cuando las escalas administrativas no coinciden con las dinámicas ecológicas o socioeconómicas (Cash *et al.*, 2006). Sin embargo, el patrón identificado sugiere que, en el caso mexicano, la interacción no deriva necesariamente de expansión turística sobre espacios previamente no regulados, sino de la inserción del reconocimiento turístico en territorios históricamente vinculados a paisajes de alto valor biocultural que posteriormente fueron formalizados como ANP. Esta secuencia institucional, documentada también en otros contextos de superposición entre instrumentos de conservación y aprovechamiento económico en México (Corbera y Brown, 2008), matiza interpretaciones que asumen una relación intrínsecamente conflictiva entre turismo institucionalizado y conservación ambiental.

Desde la perspectiva del *interplay* institucional (Young, 2002), la convergencia observada muestra la operación simultánea de regímenes normativos con finalidades distintas sobre una misma base territorial. Sin embargo, el análisis espacial no permite afirmar que en todos los casos existan arreglos estables, tensión abierta o coordinación limitada. Lo que sí permite sostener es que la proximidad y la superposición crean condiciones en las que tales modalidades de interacción pueden emerger y deben ser examinadas de manera situada.

A diferencia de estudios centrados en casos aislados, el análisis aporta una cuantificación nacional de localidades y relaciones PM-ANP. Esta doble lectura permite distinguir la extensión del fenómeno entre destinos y la densidad de vínculos espaciales con el sistema de conservación. En términos de Haesbaert (2011), el patrón puede entenderse como una expresión de multiterritorialidad institucional: sobre territorios concretos se superponen lógicas de regulación, conservación, valorización simbólica y aprovechamiento turístico sin que su coordinación esté garantizada por la mera coincidencia espacial.

En conjunto, estos territorios deben abordarse como ámbitos potenciales de planificación multiescalar. El desafío no consiste solo en reconocer la proximidad geográfica, sino en identificar qué actores, instrumentos y escalas tienen capacidad de traducir esa convergencia en coherencia intersectorial. Esta tarea requiere estudios complementarios sobre programas de manejo, ordenamiento territorial,

decisiones municipales, arreglos comunitarios y prácticas turísticas específicas.

CONCLUSIONES

El estudio analizó la distribución espacial de los Pueblos Mágicos respecto de las Áreas Naturales Protegidas federales para identificar la magnitud, localización y estructura territorial de su convergencia. Se identificaron 16 Pueblos Mágicos únicos dentro de ANP, 49 con interacción acumulativa hasta 5 km y 64 hasta 10 km. En términos de relaciones PM-ANP, se registraron 17 casos directos, 56 hasta 5 km y 80 hasta 10 km. La diferencia entre ambas medidas responde a que una localidad puede vincularse con más de una ANP.

Los resultados confirman que la interacción turismo-conservación constituye un patrón territorial recurrente, no una condición excepcional. La distribución regional se concentra en sistemas montañosos, corredores bioculturales y zonas costeras, pero no autoriza inferencias homogéneas sobre presión ambiental, conflicto o coordinación institucional. La probabilidad de convergencia depende de la extensión y configuración de las categorías de manejo, así como de trayectorias históricas de poblamiento y valorización territorial.

Desde el punto de vista estratégico, los hallazgos justifican priorizar el análisis de los casos de interacción directa y de proximidad inmediata en los mecanismos de planeación turística y manejo ambiental. Incorporar criterios de zonificación, regulación de usos y capacidades de gestión previstos en los programas de manejo de ANP puede mejorar la compatibilidad entre promoción turística y conservación. Sin embargo, cualquier esquema de coordinación debe diseñarse a partir de evidencia local, no únicamente de la distancia geográfica.

En cuanto a los alcances del estudio, es importante señalar que el análisis se limitó a ANP de jurisdicción federal y se sustentó en un enfoque predominantemente espacial y descriptivo. No se incorporaron áreas protegidas estatales o comunitarias, ni se realizaron evaluaciones directas de impacto ambiental o análisis cualitativos de gobernanza local. En consecuencia, los resultados deben interpretarse como una caracterización estructural del traslape territorial y no como una evaluación de desempeño ambiental o turístico.

En términos críticos, la multiterritorialidad institucional señalada por Haesbaert (2011) ayuda a interpretar el patrón observado: la coexistencia de capas normativas y de valorización sobre un mismo territorio no genera automáticamente integración, sino que puede producir arreglos complementarios, indiferencia administrativa o tensiones. Por ello, los territorios PM-ANP deben entenderse como espacios estratégicos para investigar y construir mecanismos de gobernanza situados, capaces de vincular conservación de la biodiversidad, desarrollo local y planificación turística sin asumir que la proximidad espacial equivale a coherencia política.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Alejandra Acosta Álvarez, Andrea Soledad Cetina Díaz, Yarey Rodríguez Jiménez y Brenda Lorena Moreno por su valiosa colaboración durante el desarrollo de las actividades de apoyo al análisis y sistematización de información geoespacial empleada en este estudio, en el marco del Verano de la Investigación del Programa Explora. Asimismo, agradezco a Alicia Guadalupe Tapia Ramírez y al Programa Interinstitucional para el Fortalecimiento de la Investigación y el Posgrado del Pacífico por las facilidades y el acompañamiento institucional brindados para la participación de estudiantes en las actividades de investigación vinculadas con este trabajo.

REFERENCIAS

Arista Castillo, L., Hiriart Pardo, C. A., y Barrera Fernández, D. (2021). Resiliencia y conservación en Pueblos Mágicos de México. *Bitácora Urbano Territorial, 31*(1), 195–210. https://doi.org/10.15446/bitacora.v31n1.86340

Balslev Clausen, H., y Gyimóthy, S. (2016). Seizing community participation in sustainable development: Pueblos Mágicos of Mexico. *Journal of Cleaner Production, 111*, 318–326. https://doi.org/10.1016/j.jclepro.2015.01.084

Barba, E., Valadez, F., Pinkus, M., y Juárez-Flores, J. (2015). Reserva de la Biosfera Pantanos de Centla: Aspectos socioambientales prioritarios. En A. Ortega-Rubio *et al.* (Eds.), *Las áreas naturales protegidas en México y la investigación científica* (pp. 11–29). CIBNOR.

Bezaury-Creel, J., Gutiérrez-Carbonell, D., y Remolina, J. F. (2009). Áreas naturales protegidas y desarrollo social en México. En *Capital natural de México* (Vol. 2, pp. 385–431). CONABIO.

Borrini-Feyerabend, G., Dudley, N., Jaeger, T., Lassen, B., Pathak Broome, N., Phillips, A., y Sandwith, T. (2013). *Governance of protected areas: From understanding to action*. IUCN.

Brenner, L. (2006). Áreas naturales protegidas y ecoturismo: El caso de la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca, México. *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad, 27*(105), 237–265.

Brenner, N. (2004). *New state spaces: Urban governance and the rescaling of statehood*. Oxford University Press.

Cash, D. W., Adger, W. N., Berkes, F., Garden, Po, Lebel, L., Olsson, P., Pritchard, L., y Young, O. (2006). Scale and cross-scale dynamics: Governance and information in a multilevel world. *Ecology and Society, 11*(2), Article 8.

Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. (2000). *Programa de manejo de la Reserva de la Biosfera Pantanos de Centla*. SEMARNAP–INE.

Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. (2001). *Programa de manejo de la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca*. SEMARNAT.

Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. (2007). *Programa de conservación y manejo de la Reserva de la Biosfera Islas Marías*. SEMARNAT.

Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. (2013). *Programa de manejo de la Reserva de la Biosfera Marismas Nacionales Nayarit*.

Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. (2021). *Programa de manejo de la Reserva de la Biosfera Islas Marías*.

Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. (2026). *Información, monitoreo y evaluación para la conservación: Información geoespacial de las áreas naturales protegidas* [Conjunto de datos shapefile]. Plataforma datos.gob.mx. https://www.datos.gob.mx/dataset/informacion_monitoreo_evaluacion_para_conservacion

Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad y Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. (2024). *Áreas naturales protegidas federales de México, septiembre de 2024* [Conjunto de datos geoespaciales]. Sistema Nacional de Información sobre Biodiversidad. https://geoportal.conabio.gob.mx/metadatos/doc/html/anpmx.html

Corbera, E., y Brown, K. (2008). Building institutions to trade ecosystem services: Marketing forest carbon in Mexico. *World Development, 36*(10), 1956–1979.

Diario Oficial de la Federación. (2016). *Programa de manejo del Área Natural Protegida Complejo Lagunar Ojo de Liebre*.

Equihua Elías, G. C., Messina Fernández, S. R., y Ramírez-Silva, J. P. (2015). Los Pueblos Mágicos: Una visión crítica sobre su impacto en el desarrollo sustentable del turismo. *Revista Fuente, 6*(22), 1–10.

Figueroa Romero, R., y Martínez Mendoza, A. (2015). Pueblos Mágicos: La política mexicana de turismo cultural. En R. Hernández (Ed.), *Pueblos Mágicos: Discursos y realidades*. UAM.

Haesbaert, R. (2011). *El mito de la desterritorialización: Del fin de los territorios a la multiterritorialidad*. Siglo XXI.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). *Marco geoestadístico. Censo de Población y Vivienda 2020* [Conjunto de datos geoespaciales]. https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=889463807469

Leung, Y.-F., Spenceley, A., Hvenegaard, G., y Buckley, R. (2018). *Tourism and visitor management in protected areas: Guidelines for sustainability*. IUCN. https://doi.org/10.2305/IUCN.CH.2018.PAG.27

López Santillán, Á. A. (2015). Turismo y desarrollo sustentable en áreas protegidas o sobre los "nuevos" contrasentidos para la producción y el marasmo en el ámbito rural. *Desacatos, (47)*, 36–53.

Matović, S., Lović Obradović, S., y Gajić, T. (2025). Sustainable tourism in protected areas: Comparative governance and lessons from Tara and Triglav National Parks. *Sustainability, 17*(15), 7048. https://doi.org/10.3390/su17157048

Murillo Flores, F. J., y Orozco Alvarado, J. (2006). *El turismo alternativo en las áreas naturales protegidas*. Universidad de Guadalajara.

Ostrom, E. (2010). Beyond markets and states: Polycentric governance of complex economic systems. *American Economic Review, 100*(3), 641–672.

Paavola, J., Gouldson, A., y Kluvánková-Oravská, T. (2009). Interplay of actors, scales, frameworks and regimes in the governance of biodiversity. *Environmental Policy and Governance, 19*(3), 148–158.

Paz Salinas, M. F. (2005). *La participación en el manejo de áreas naturales protegidas: Actores e intereses en conflicto en el Corredor Biológico Chichinautzin, Morelos*. UNAM-CRIM.

Plummer, R., y Fennell, D. A. (2009). Managing protected areas for sustainable tourism: Prospects for adaptive co-management. *Journal of Sustainable Tourism, 17*(2), 149–168. https://doi.org/10.1080/09669580802359301

Puhakka, R., y Saarinen, J. (2013). New role of tourism in national park planning in Finland. *Journal of Environment and Development, 22*(4), 411–434. https://doi.org/10.1177/1070496513502966

Ramírez-Silva, J. P. (2020). Una óptica sustentable del turismo post COVID-19. *Revista Científica Monfragüe Resiliente*, número especial, 104–112.

Samper Kutschbach, M. (2021). Abordajes conceptuales del territorio en perspectiva latinoamericana. *Revista Perspectivas del Desarrollo, 6*, 72–108. https://doi.org/10.5377/rpdd.v6i1.12430

Secretaría de Turismo. (2026). *DataTur: Sistema Nacional de Información Estadística del Sector Turismo de México*. Gobierno de México. https://datatur.sectur.gob.mx/

Trišić, I., Nechita, F., Milojković, D., y Štetić, S. (2023). Sustainable tourism in protected areas: Application of the prism of sustainability model. *Sustainability, 15*, 5148. https://doi.org/10.3390/su15065148

Velasco Martínez, I. del C., Beltrán Morales, L. F., Arnaud Franco, G., Avilés Polanco, G., Herrera Ulloa, Á., y Ortega Rubio, A. (2020). Evaluación de la sustentabilidad del turismo en áreas naturales protegidas. *El Periplo Sustentable*, *(39)*, 7–30.

Walker, B., y Salt, D. (2012). *Resilience thinking: Sustaining ecosystems and people in a changing world*. Island Press.

Young, O. R. (2002). *The institutional dimensions of environmental change: Fit, interplay, and scale*. MIT Press.